



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONCURSO DE TRASLADOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**(Resolución de fecha 16 de diciembre de 2015,**  
**B.O.J.A. de 28 de diciembre)**

La Comisión de valoración del concurso arriba indicado, reunida en sesión del 27 de abril de 2016, ha acordado:

Requerir a los solicitantes que se mencionan a continuación, a presentar copia firmada de la certificación definitiva de participación en las actividades formativas que igualmente se señalan:

**Alamo Carrillo, Isabel:**

- Curso de "Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Básico (on-line)". 30/11/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 60 horas.

**Calderón Pizarro, Francisco:**

- Curso "English Level 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (on-line)". 15/11/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 70 horas.

**Fernández Municio, Ana María:**

- Curso "English Level 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (on-line)". 15/11/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 70 horas.
- Curso "Trabajar con Perspectiva de Género en la Administración Pública". 19/11/2015. Unión General de Trabajadores. 50 horas.

**Ramírez Pérez, Inés María:**

- Curso "English Level 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (on-line)". 30/12/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 70 horas.

**Rivilla Luque, María del Valle:**

- Curso "English Level 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (on-line)". 15/11/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 70 horas.
- Curso "La Administración Pública en Internet y la Firma Digital". 30/11/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 40 horas.

**Serrano Bares, Antonio José:**

- Curso "English Level 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (on-line)". 30/12/2015. Confederación Sindical Independiente de Funcionarios. 70 horas.

Para ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* (BOE de 27 de noviembre), modificada por *Ley 4/1999, de 13 de enero* (BOE del 14 de enero), se les concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente comunicación.

De no producirse la aportación de la documentación señalada, se entenderá que el solicitante desiste de su petición de que las actividades antes expresadas sean consideradas como mérito, baremándose su solicitud sin tenerlas en cuenta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Isaac Túnez Fiñana

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

David Fernández Rodríguez